

GOBIERNO DE LA

Secretaria de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

CAPÍTULO IV

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE GESTIÓN

ESTRUCTURA ORGÁNICA





GOBIERNO DE LA MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MÉXICO





CIUDAD DE MEXICO

25

Secretaria de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo **NA PE** Trativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

NOMENCLATURA

| Dirección de innovación y Desarrollo de Gestion | -55 |
|---|-----|
| Líder Coordinador de Proyectos de Innovación | 24 |
| Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Pedagógico | 25 |
| Jefatura de Unidad Departamental de Producción Didáctica | 25 |
| Subdirección de Desarrollo e Innovación | 29 |
| Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo a la Innovación | 25 |
| Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo | 25 |

Jefatura de Unidad Departamental de Tecnologías

A.

Página 2 de 11

W.Z.

and the



ORGANIGRAMA





GOBIERNO DE LA

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO





Secretaria de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales



ENTIDAD INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD MÉXICO

OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD MÉXICO

DICTAMEN

E-SECTEI-IEMS-14/010124

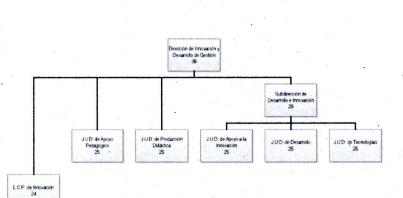
VIGENCIA

01 DE ENERO 2024

ORGANIGRAMA

ANEXO II DEL OFICIO: SAF/DGAPYDA/DEDYPO/1374/2023 FOLIO: SECTEI/IEMS/006/2023

TOTAL DE PLAZAS: 57



Heve citims gob mx

Página 3 de 11

mile

M

1





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO

Secretaria de Administración y Finanzas Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES

PUESTO: Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión

Atribuciones específicas:

Estatuto Orgánico del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México

Artículo 21.- A la Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión le corresponde:

I. Estructurar todas las prácticas de gestión institucional innovadoras en los ámbitos académico y académico-administrativo para la atención de los estudiantes, académicos y personal directivo del Instituto, mediante el diseño de proyectos, planes y programas de innovación.

II. Asegurar el desarrollo permanentemente de materiales digitales para su incorporación en la renovación de prácticas educativas novedosas, para mejorar y hacer eficiente los programas estratégicos del Instituto.

III. Promover en colaboración con las distintas áreas de la Dirección General y las Coordinaciones de los planteles, nuevos proyectos que agilicen y optimicen los procesos de gestión institucional, para incrementar la calidad de la educación media superior impartida por el Instituto, y la efectividad del trabajo académico, además nuevos proyectos que favorezcan el enriquecimiento de las acciones y resultados académicoadministrativos del Instituto.

IV. Definir proyectos y programas de innovación para el mejoramiento y la optimización de las actividades sustantivas de los DTI.

V. Determinar y coordinar espacios y mecanismos innovadores de trabajo colegiado de la planta académica que fomenten una creciente participación e interacción de los docentes del Instituto, para la evaluación y actualización de los programas de estudio, y mejorar las actividades de docencia, tutoría e investigación.

VI. Regular las orientaciones de los proyectos de investigación y producción, para fomentar el aumento paulatino de la calidad y pertinencia de los mismos, en el marco de las líneas institucionales prioritarias.

VII. Definir los mecanismos para organizar de manera ágil la planeación y la información sobre las actividades en el cumplimiento de los objetivos establecidos por los Docentes en sus Proyectos Académicos Personales que se ajusten a los criterios de innovación autorizados.

VIII. Promover las actividades de elaboración en investigación sobre materiales educativos innovadores en apoyo a los procesos de evaluación, docencia y tutoría, para que la comunidad del Instituto cuente con elementos útiles para mejorar la práctica educativa.

IX. Determinar las actividades de verificación de los Proyectos Académicos Personales en relación al desempeño docente, para recabar las necesidades de capacitación de los DTI del Instituto.

Página 4 de 11





DE MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD

X. Dirigir las actividades de formación, actualización y desarrollen actualización y d docentes y tutórales ofrecidas en el Instituto, a través de entidades académicas y así y Finanzas incrementar las competencias pedagógicas que aseguren e impacten favorablemente el desempeño de los DTI del Instituto.

XI. Planear el diseño, desarrollo y operación de estrategias alternativas de los diversos recursos digitales, para la producción de materiales académicos del Instituto.

XII. Establecer acciones de vinculación con organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la formación docente y la innovación educativa, para la firma de convenios de colaboración en materia de evaluación, acompañamiento, seguimiento, formación y actualización docente.

XIII. Difundir la generación de plataformas tecnológicas digitales e innovadoras que permitan la producción académica y el trabajo colegiado a distancia.

XIV. Autorizar la elaboración de materiales de la planta académica, así como los que se deriven de los distintos proyectos y programas impulsados por ésta u otras instancias de la Dirección General, aprovechando los recursos digitales del Instituto, para un óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje.

XV. Determinar y planear el diseño y producción de materiales elaborados por la planta docente del Instituto, con base a los contenidos y estrategias establecidas por las diferentes instancias de la Dirección General para apoyar las modalidades escolar y semiescolar.

XVI. Diseñar y establecer las estrategias y mecanismos eficaces para la correcta difusión de los productos académicos y académico-administrativos de nueva creación desarrollados por la Dirección de Innovación.

XVII. Coordinar las actividades de operación y administración de los servicios y recursos digitales que ofrecen el Portal Académico y el Portal de Estudiantes a los docentes y estudiantes del Instituto, para garantizar la continuidad, actualización y calidad de su funcionamiento.

XVIII. Las demás que le asigne la Dirección General y le confiera la normatividad del Instituto.

Funciones:

- Establecer los mecanismos innovadores para optimizar de manera continua las actividades académicas y de gestión del Instituto.
- Realizar las prácticas de gestión institucional innovadoras en los ámbitos académico-administrativo, para la atención de los estudiantes, académicos y personal directivo, mediante el diseño de proyectos, planes y programas de innovación.
- Promover el desarrollo de materiales digitales para su incorporación en la renovación de prácticas educativas, para mejorar los programas estratégicos del Instituto.

Página 5 de 11





INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

• Promover en colaboración con las áreas de la Dirección Godol ycillado de México Subdirecciones de Coordinaciones de los planteles, proyectos que agilicen y Finanzas optimicen los procesos de gestión institucional, para incrementar la calidad de Personal educación media superior impartida por el Instituto.

Definir proyectos y programas de innovación para el mejoramiento y la optimización de las actividades sustantivas de los académicos.

 Coordinar espacios y mecanismos innovadores de trabajo colegiado de la planta académica que fomenten una creciente participación e interacción, para la evaluación y actualización de los programas de estudio, y mejorar las actividades de docencia, tutoría e investigación.

 Orientar los proyectos de investigación y producción, para fomentar el aumento paulatino de la calidad y pertinencia de los mismos, en el marco de las líneas institucionales prioritarias.

 Definir los mecanismos para organizar de manera ágil la planeación y la información sobre las actividades en el cumplimiento de los objetivos establecidos por los DTI en sus Proyectos Académicos Personales que se ajusten a los criterios de innovación autorizados.

 Promover las actividades de elaboración en investigación sobre materiales educativos innovadores en apoyo a los procesos de evaluación, docencia y tutoría, para que la comunidad del Instituto cuente con elementos útiles para mejorar la práctica educativa.

 Determinar las actividades de los proyectos académicos personales en relación al desempeño docente, para recabar las necesidades de capacitación de los DTI del Instituto.

 Dirigir las actividades de formación, actualización y desarrollo en las prácticas docentes y tutorales en el Instituto, a través de entidades académicas y así incrementar las competencias pedagógicas que aseguren e impacten favorablemente el desempeño de los DTI del Instituto.

• Establecer acciones de vinculación con organizaciones nacionales e internacionales dedicadas a la formación docente y la innovación educativa, para promover la firma de convenios de colaboración en materia de evaluación, acompañamiento, seguimiento, formación y actualización docente.

 Autorizar la elaboración de materiales de la planta académica, así como los que se deriven de los distintos proyectos y programas impulsados por esta u otras áreas de la Dirección General, aprovechando los recursos digitales, para un óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje.

 Determinar y planear el diseño y producción de materiales elaborados por los académicos del Instituto, con base a los contenidos y estrategias establecidas por las diferentes áreas de la Dirección General, con el fin de impulsar la modalidad escolar y semiescolar.

 Diseñar y establecer las estrategias, para la difusión de los productos académicos y académico administrativos de nueva creación, aplicando la normatividad vigente.

Página 6 de 11

A A A

Diseñar y es y académic vigente.

Pá

H.

A /





INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

DE MÉXICO GOBIERNO DE LA

• Coordinar las actividades de operación y administración lo vició vició por de México recursos digitales que ofrecen los Portales Académico y Estudiantil a los docentes y estudiantes del Instituto, para incentivar la continuidad, actualización y calidad ción de Personal de su funcionamiento.

Dirección Ejecutiva de Dictaminación

 Autorizar metodologías de trabajo innovadoras que mejoren las prácticas académicas y estudiantiles de enseñanza aprendizaje, mediante la producción de materiales didácticos educativos.

- Supervisar el trabajo de los académicos y de las áreas del Instituto, para elaborar recursos digitales e impactar favorablemente los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Coordinar los eventos de formación docente y la participación de los académicos en las actividades programadas por la Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión.
- Autorizar la participación de los usuarios de los Portales Académico y Estudiantil del Instituto.
- Coordinar la entrega de los informes que la Dirección General proporciona a su cabeza de Sector o a la Jefatura de Gobierno.
- Evaluar y autorizar el plan de acción de los programas transversales asignados a la Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión.

PUESTO: Líder Coordinador de Proyectos de Innovación

- Apoyar en la operatividad de las actividades de la Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión para el desarrollo y funcionamiento del área.
- Registrar la información recibida en la Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión para turnar a las áreas internas los asuntos correspondientes y optimizar de manera continua las actividades de gestión.
- Mantener organizado y actualizado el archivo de trámite de la Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión para facilitar el manejo de la documentación en resguardo.
- Distribuir, ante las áreas internas, las solicitudes de información en materia de transparencia; así como, dar seguimiento a los requerimientos para la atención correspondiente en tiempo y forma.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo Pedagógico

- Solicitar y dar seguimiento a las actividades realizadas por las academias, grupos institucionales de trabajo y los trabajos individuales de docentes para compilar las opiniones sobre la evaluación y actualización del Plan y Programas de estudio del Instituto.
- Generar espacios y apoyar mecanismos de trabajo colaborativo y colegiado a distancia que propicie la participación activa entre los docentes del Instituto orientados a desarrollar los esquemas de innovación y asegurar el logro de las metas establecidas.

Página 7 de 11

1 4 //2





DE MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Recopilar las actividades realizadas por los grupos institutionale trabupado de méxico colegiado y comités tutorales para sistematizar la información sobre los virinanzas acuerdos, productos y propuestas de trabajo académico concertadas en cada grupo.

- Operar los mecanismos, instrumentos, parámetros e indicadores innovadores, de verificación de los Proyectos Académicos Personales y del desempeño docente, para recabar las necesidades de capacitación de los Docentes, Tutores Investigadores del Instituto.
- Implementar proyectos y programas innovadores que potencien la labor educativa, pedagógica, tutoral y de investigación de los docentes para asegurar su participación.
- Sistematizar las actividades realizadas por los docentes participantes en los eventos de formación y actualización para medir los avances, resultados y productos de aprendizaje alcanzados en cada etapa.
- Reunir los productos de los eventos de formación y actualización para evaluar su continuidad y documentar los niveles de acreditación y certificación de los participantes.
- Revisar los Proyectos Académicos Personales de los DTI para detectar el cumplimiento de las actividades, objetivos programados y trabajos orientados a desarrollar esquemas de innovación de las prácticas, tutorales o de investigación que se adecuen a los criterios autorizados.
- Asesorar a los DTI del Instituto sobre el uso educativo de las herramientas para promover su aprovechamiento en las actividades académicas que realizan brindando un óptimo proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Brindar una opinión técnica sobre los materiales educativos innovadores propuestos por los DTI, de su Proyecto Académico Personal, para su implementación en los Portales Académico y Estudiantil.
- instrumentos de evaluación, actividades Diseñar acompañamiento, formación y actualización de las prácticas de los DTI para asegurar el cumplimiento de la política académica.
- Brindar apoyo técnico pedagógico instruccional para el diseño de materiales educativos innovadores elaborados por los DTI.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Producción Didáctica

- Proponer, diseñar y elaborar la creación de materiales educativos y didácticos útiles para la formación de profesores, DTI y estudiantes.
- Organizar los eventos de formación de los profesores y DTI, de acuerdo con los criterios y esquemas establecidos en el Plan de Trabajo de la Dirección General, con el fin de diseñar materiales educativos e instrumentos de evaluación innovadores.

Página 8 de 11





INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

DE MÉXICO GOBIERNO DE LA

• Generar e implementar metodologías de trabajo innovado que o oren de MÉXICO prácticas de enseñanza y aprendizaje de los profesores y DTI ridel Instituto, y Finanzas mediante la producción de materiales didáctico-educativos.

 Organizar y programar actividades de investigación sobre materiales educativos en apoyo a los procesos de evaluación, docencia y tutoría, para mejorar la práctica educativa.

- Operar las actividades de acompañamiento de los DTI, y los grupos institucionales de trabajo, con el fin de diseñar materiales educativos innovadores de acuerdo con los criterios y esquemas en el Plan de Trabajo de la Dirección General, mediante el establecimiento de espacios de trabajo y seguimiento.
- Asesorar a los DTI del Instituto, en el desarrollo de recursos y/o materiales, didácticos innovadores que puedan ser digitalizables, para un óptimo proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Revisar las investigaciones reportadas en los Proyectos Académicos Personales de los docentes para detectar materiales educativos y didácticos susceptibles de réplica en los medios institucionales.
- Analizar los materiales educativos y didácticos, reportados en las investigaciones de los Proyectos Académicos Personales de trabajo de los docentes seleccionados, para definir los materiales educativos innovadores y atender las líneas institucionales prioritarias en beneficio de las modalidades escolar y semiescolar.
- Informar a los DTI de los proyectos seleccionados y conformar grupos de trabajo para desarrollar materiales educativos innovadores, con el propósito de dar seguimiento a la producción de trabajos individuales.
- Programar el seguimiento de las actividades realizadas por los docentes y grupos de trabajo para desarrollar materiales educativos innovadores con el fin de asegurar el logro de las metas establecidas en cada caso.
- Gestionar la publicación, en plataformas digitales, de los materiales y recursos educativos innovadores realizadas por los docentes o los grupos de trabajo, para su consulta y utilización.
- Gestionar las acciones de difusión de los productos educativos y didácticos, resultado del trabajo académico de acuerdo con las líneas institucionales prioritarias, para posibilitar las condiciones de acceso, recuperación y uso de la comunidad del Instituto.

PUESTO: Subdirección de Desarrollo e Innovación

- Regular los mecanismos de la planeación y ejecución de las actividades del Instituto para la integración del Plan Anual de Trabajo.
- Proponer proyectos de innovación para el mejoramiento y la optimización de las actividades de los Docentes Tutores e Investigadores.

Página 9 de 11

A stylf



A.





INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD
DE MÉXICO.

DE MÉXICO GOBIERNO DE LA

Coordinar las acciones de vinculación con organizacións anales una materia educativo, a fin de desarrollar convenios, y Finanzas Dirección General de Administración de Person y Desarrollo Administrativo Dirección Financión de Distantivación de Person y Desarrollo Administrativo Dirección Financión de Person y Desarrollo Administrativo Dirección de Person y Desarrollo Administrativo Desarrollo Administrativo Dirección de Person y Desarrollo Administrativo Desarrollo Admin

Promover actividades de formación orientadas a innovar las practicas docentes proporcionadas por otras instancias, para reforzar y atender las necesidades de actualización de la planta académica.

- Establecer recursos de carácter institucional que contribuyan a las líneas de trabajo del Instituto, para su implementación y publicación en los medios que el Instituto disponga.
- Proponer proyectos de innovación de procesos de gestión institucional para facilitar la operación de actividades del personal en las áreas del Instituto.
- Coordinar y supervisar el seguimiento a la integración y captura de las evidencias de las actividades realizadas por las áreas que conforman el instituto para informar de sus avances a la Jefatura de Gobierno.
- Promover el diseño de programas de desarrollo e integración de servicios, en el Portal Académico y Estudiantil, para ofrecer a los docentes y estudiantes alternativas innovadoras de trabajo.
- Supervisar el monitoreo y evaluación de los sitios web; así como, de recursos digitales en el ámbito de la cultura tecnológica, para su referencia en los Portales Académico y Estudiantil del Instituto.
- Implementar estrategias de difusión de los productos desarrollados por la Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Apoyo a la Innovación

- Coordinar los mecanismos para unificar los criterios para la integración del Plan Anual de Trabajo de acuerdo a las actividades de las áreas que conforman el Instituto.
- Desarrollar materiales institucionales que contribuyan con las líneas de trabajo del Instituto para beneficio del personal académico y administrativo.
- Aportar en el diseño de proyectos y procesos de gestión institucional para mejorar el desarrollo de las actividades administrativas del Instituto.
- Desarrollar mecanismos para detectar necesidades de formación para el personal del Instituto.
- Proponer la vinculación con institucionales que permitan dar atención a las necesidades de formación del personal de las diversas áreas que conforman el Instituto.
- Aportar en el diseño de proyectos de innovación para favorecer las actividades de los Docentes Tutores e Investigadores.
- Revisar y documentar las actividades realizadas por las áreas del Instituto para generar los informes que se entregan periódicamente a la peratura de Gobierno.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Desarrollo

Página 10 de 11

A KIN

M

D. 1





DE MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD

Analizar oportunidades de innovación y mejoramiento los comentos de innovación de inno educación para su aplicación en el Instituto.

• Gestionar con diferentes sectores, proyectos de innovación aplicables para la mejora de procesos en el Instituto.

- Establecer comunicación, con diferentes actores del sector público y privado, para el desarrollo de proyectos de innovación y mejoras a implementar en el Instituto.
- Generar vinculación con instituciones u organizaciones especializadas en temas de evaluación, acompañamiento, seguimiento, formación docente, capacitación, certificación y actualización profesional para la firma de convenios de colaboración.
- Analizar temas específicos requeridos para el desarrollo de nuevos proyectos generando información, para facilitar la toma de decisiones respecto a su potencial.
- Emitir distintos medios de información para facilitar la comunicación entre diversos actores del Instituto.
- Proponer acciones para el desarrollo personal de los colaboradores del Instituto.

PUESTO: Jefatura de Unidad Departamental de Tecnologías

- Brindar apoyo para el diseño gráfico de los productos o materiales diseñados por los DTI del Instituto, que lleguen por solicitud a la Dirección de Innovación y Desarrollo de Gestión, de acuerdo con el alcance y complejidad del requerimiento.
- Integrar a los Portales Académico y Estudiantil, los materiales y estrategias elaborados por los DTI, de acuerdo con los lineamientos del Instituto, para que sean accesibles a la comunidad.
- Proponer y aplicar producción técnica y gráfica a los contenidos digitales propuestos por los DTI, para garantizar la calidad y pertinencia de los materiales a producirse en los Portales Académico y Estudiantil.
- Coordinar las acciones necesarias para mantener en operación y actualizados los Portales Académico y Estudiantil del Instituto.
- Supervisar las participaciones e interacción de los usuarios en los Portales, Académico y Estudiantil del Instituto, para asegurar la atención a sus demandas de uso.
- Mantener recursos y materiales didácticos para su producción en soporte digital y publicación en línea a través de los Portales Académico y Estudiantil del Instituto.
- Sugerir estrategias alternativas que faciliten la producción de materiales académicos y optimizar los recursos digitales del Instituto.

Página 11 de 11